

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 452

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Las facultadas emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Solicitud de Ingreso N°402 de fecha 26/09/2024 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Fanny del Tránsito Garcin Alarcón. Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 12/07/2021 que incorpora a la Ordenanza de Ferias Libres la Feria Conconina. Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 02/02/2024 que autoriza la rebaja del 99% de los derechos a los socios de la “Feria La Conconina”. Resolución Exenta N°2405573578 de fecha 12.11.2024 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Formulario 29 de julio del 2025 a enero del 2026 del SII.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma los días miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábados del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA LA CONCONINA)
A LA CONTRIBUYENTE	FANNY DEL TRÁNSITO GARCIN ALARCÓN.
C.I. N°	[REDACTED]
GIRO	BAZAR.
UBICADO EN	AV. CONCÓN REÑACA ORIENTE, FERIA LA CONCONINA, PUESTO N°5-A, CONCÓN.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.806.-
BNUP 9 MTS.2 SECTOR 3 (20%) – 99%	\$ 626.-
TOTAL	\$35.432.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio al correo: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas.
- 4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

